



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

SECRETARIA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 71
26 DE JUNIO DE 2020

En San Bernardo, a 26 de junio del año dos mil veinte, siendo las 16:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 71, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación transacción extrajudicial con doña Raquel Stephanie del Carmen Espinoza Ortiz, por un monto de \$ 137.070.- según Oficio Interno N° 274, de fecha 26 de Mayo de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

- 2.- Aprobación otorgamiento de subvención al Rotary Club San Bernardo Sur, por un monto de \$ 8.000.000.- como aporte para financiar la compra de una cánula respiratoria de alto flujo, cuyo equipo será entregado al Hospital Parroquial, el que aumentará su capacidad de atención para la población de nuestra comuna, en la contingencia pandémica, relacionada con el COVID-19, según ingreso N° 7.390, de Oficina de Partes.

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

- 3.- Aprobación autorización contratación directa del Servicio de Adquisición e Instalación de Vidrios en Edificio Consistorial, y otras dependencias municipales, según Oficio Interno N° 345, de fecha 15 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

- 4.- Aprobación adjudicación contratación directa del Servicio de Adquisición e Instalación de Vidrios en Edificio Consistorial, y otras dependencias municipales, a la empresa Luis Emilio Riveros Ramírez, R.U.T: 13.483.118-9. por un monto de \$27.127.780.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 345, de fecha 15 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación..

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

- 5.- Aprobación autorización contratación directa para la compra de Alimentos perecibles y no perecibles para el suministro de Ollas Comunes, según Oficio Interno N° 363, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

- 6.- Aprobación adjudicación contratación directa para la compra de Alimentos perecibles y no perecibles para el suministro de Ollas Comunes, a la empresa Comercializadora Alzan Limitada, R.U.T: 76.420.496-4, por un monto de \$333.234.843.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 363, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación..

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

- 7.- Aprobación autorización contratación directa para la compra de 300.000 envases de plumavit y 9.000 cajas de cartón, según Oficio Interno N° 360, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

- 8.- Aprobación adjudicación contratación directa para la compra de 300.000 envases de plumavit y 9.000 cajas de cartón, a la empresa Importadora y Comercializadora Carvisión Limitada, R.U.T: 76.227.127-3, por un monto de \$30.912.000.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 360, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación..

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

- 1.- Aprobación transacción extrajudicial con doña Raquel Stephanie del Carmen Espinoza Ortiz, por un monto de \$ 137.070.- según Oficio Interno N° 274, de fecha 26 de Mayo de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Don Eduardo Montalva Pérez, Director de Asesoría Jurídica.

En consideración de que esta sesión extraordinaria fue remota y de que no se accionó la función de grabación se realiza un relato de lo acontecido en el punto uno y parte del punto dos.

Sra. Nora Cuevas Contreras Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sras. y Sres. Concejales, en el Oficio que Ustedes tienen a la vista, el N° 274 de fecha 26 de mayo de 2020, emitido desde la Asesoría Jurídica que dirijo, se observa que hubo un ingreso por la Oficina de Partes de nuestro Municipio, el N° 1512 de fecha 29 de enero de 2020, que señala que estando la Sra. Raquel Espinoza Ortiz junto a su madre y su mascota “la negra”, en el interior del Parque García de la Huerta, luego de divertirse al interior del parque, se acercó a beber agua con su mascota, momento en que unos perros del lugar se acercaron para atacar a su mascota, resultando luego de varios ataques, que ésta quedara con diversas heridas, en la zona de las costillas, por lo que debió llevarla a una clínica de urgencia llamada Mega Vet, ubicada en calle Barros Arana para que la atendieran, allí la sedaron y le curaron las heridas, además de diagnosticarle necrosis de la herida por lo que tuvo que ser intervenida por segunda vez el 28 de enero de 2020 para retirar su piel muerta y hacerle saturación de las heridas nuevamente.

Con fecha 04 de febrero de 2020, a la Dideco se envía la consulta de la existencia de perros al interior del Parque, recibiendo en respuesta el Oficio N° 960 de fecha 18 de marzo de 2020, el que señala que los perros ingresan a diario al recinto y que se ha instruido al personal para que adviertan a los usuarios acerca de la tenencia responsable de mascotas.

Se puede informar que de acuerdo a los hechos mencionados, producto del accidente de su mascota, la Sra. Espinoza ha debido incurrir en diversos gastos médicos veterinarios, consultas, exámenes y remedios, lo cual ha acreditado con los respectivos comprobantes y que suman un total de \$ 137.070.-, y que por haber sucedido el accidente al interior del parque donde pululan perros callejeros, es dable sugerir acoger la solicitud de la mencionada Srta. Espinoza de manera de evitar una futura demanda en contra de este Municipio en Tribunales Ordinarios de Justicia, sugiriendo se reembolse la cifra citada, procediendo efectuar una transacción extra judicial por la suma de \$ 137.070.- por concepto de reembolso de gastos médicos veterinarios a favor de la Srta. Raquel Espinoza Ortiz por el ataque sufrido a su mascota “ la Negra”, sometiéndose entonces a vuestra consideración, Sres. Concejales, esta transacción extrajudicial, de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 65, letra i) de la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades, eso Sra. Alcaldesa y Sras. y Sres. Concejales...

SRA. NORA CUEVAS ALCALDESA: Están de acuerdo señores Concejales?

ACUERDO N° 1.344- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la transacción extrajudicial con doña Raquel Stephanie del Carmen Espinoza Ortiz, por un monto de \$ 137.070.- según Oficio Interno N° 274, de fecha 26 de Mayo de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 2.- Aprobación otorgamiento de subvención al Rotary Club San Bernardo Sur, por un monto de \$ 8.000.000.- como aporte para financiar la compra de una cánula respiratoria de alto flujo, cuyo equipo será entregado al Hospital Parroquial, el que aumentará su capacidad de atención para la población de nuestra comuna, en la contingencia pandémica, relacionada con el COVID-19, según Ingreso N° 7.390, de Oficina de Partes.

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA : Sres. Concejales ha ingresado esta solicitud de subvención para el Rotary Club de San Bernardo por la suma de 8 millones, de acuerdo a la solicitud sería para la adquisición de una cánula respiratoria de alto flujo, la que será entregada al Hospital Parroquial lo que beneficiará evidentemente a la comunidad Sanbernardina en este tiempo de pandemia.

Está con nosotros vía zoom, el Doctor Cabezas, acompañando a los representantes del Rotary para explicar el fundamento de la solicitud de subvención,.

SRA. ALCALDESA: Tiene la palabra el Doctor Cabezas...

DOCTOR HÉCTOR CABEZAS: Estimada Alcaldesa, Sres. Concejales, efectivamente, venimos en nombre del Rotary Club San Bernardo, a solicitar esta subvención para los fines y propósitos que señalamos a continuación:

Como sabemos, Rotary San Bernardo Sur, tiene por finalidad estimular y fomentar el ideal de servicio como base de toda empresa digna, fieles a este principio rotario, nuestro club , ha comprometido se quehacer poniendo énfasis en la salud, la protección del medio ambiente y la Educación.

Justamente, teniendo en cuenta nuestra preocupación por la salud, y dada la contingencia relacionada con la pandemia por el virus SARS-cov-2, que está provocando a nivel mundial y por supuesto, también en nuestro querido San Bernardo la enfermedad conocida como COVID 19, la que genera una insuficiencia respiratoria aguda en las personas, donde se requiere y es esencial una oxigenoterapia oportuna y efectiva, de ahí que nuestro club se ha fijado como objetivo fundamental ir en ayuda de los habitantes de San Bernardo, teniendo en cuenta el gran crecimiento de casos y por la escasez de equipos respiratorios con los que cuenta el Hospital Parroquial, y que de acuerdo a lo conversado con el personal del Hospital Parroquial lugar donde se atienden diariamente a más de 60 personas, en estos días contagiadas o sospechosas de COVID 19, su capacidad se encuentra al máximo, por lo que se hace vital contar con más equipos de cánulas respiratorias de alto flujo, son equipos sofisticados que contienen varios sistemas técnicos que efectivamente contribuirán a paliar la atención de los afectados, esto fundamenta la solicitud de subvención de ocho millones, con el objetivo de adquirir una de estas cánulas, en caso de faltar una diferencia, nuestro Club está dispuesto a financiarla todo ello con el objeto de conseguir la adquisición de estos sofisticados equipos, como dijimos esto permitirá mejorar la atención de los habitantes de nuestra comunidad reduciendo las muertes causadas por esta penosa pandemia.

SRA. ALCALDESA: Están de acuerdo

ACUERDO N° 1.345- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Rotary Club San Bernardo Sur, por un monto de \$ 8.000.000.- como aporte para financiar la compra de una cánula respiratoria de alto flujo, cuyo equipo será entregado al Hospital Parroquial, el que aumentará su capacidad de atención para la población de nuestra comuna, en la contingencia pandémica, relacionada con el COVID-19, según ingreso N° 7.390, de Oficina de Partes”.-

En este instante de la sesión se acciona por parte del anfitrión la función de grabación de la misma, pasando a ser el texto siguiente transcripción textual de lo ocurrido

SRA. ROSA OYARCE: Que va ayudar mucho también a los Hospitales de nuestro sector, así que Lorna.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Primero le doy la palabra, digo prima porque la Rosita se equivocó también, así como la Señora Orfelina tiene en el corazón a lo mejor el nombre de su amigo el Doctor Cuevas, ella le dijo Lorna Cuevas.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: No sé si partimos por la presentación. Se hizo una presentación para todas las sesiones de los Concejos y fue enviada a todos los Concejales y se le envía a Felipe para que pudiéramos revisar porque ahí está incluida la estrategia del poli respiratorio. Oh sí no puedo empezar con la estrategia, Felipe no sé cómo lo hacemos.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Felipe está cargando la presentación, así que le damos a conocer la estrategia.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Como bien decía el Doctor Cabezas tenemos una red hospitalaria que da respuesta a nuestras necesidades como comuna, pero que actualmente se ha hecho insuficiente en muchas ocasiones. Nosotros hemos tenido la posibilidad de mejorar la resolutiveidad de nuestra comuna, implementando un centro de especialidad... un policlínico respiratorio, este policlínico respiratorio se hizo con el objetivo de poder disminuir el flujo de pacientes hacia el Hospital el Pino. Fundamentalmente que es el Hospital que nos resuelve prácticamente todas las demandas de la comuna y se implementó cierto, empezó a funcionar a contar de hoy día, tuvimos mucha también colaboración de parte del servicio salud y la idea es que este sea un centro de atención cerrada. Es decir, que va a recibir demanda derivada desde los SAPU, desde los CESFAM y desde el SAR. De patología respiratoria, que no sea de emergencia vital. Lo que queremos hacer en este policlínico es contener un poco la demanda de una cama UCI, como bien decía el Doctor cuando uno tiene equipos que pudieran eventualmente ser usados previo a la asistencia ventilatoria invasiva significa conectar al paciente a un ventilador mecánico, es importante poder hacer uso de estos equipamientos, a través de servicios salud conseguimos tres cánulas nasales de alto flujo, que es la cánula. Ustedes

acaban de aprobar en una subvención, nosotros tenemos tres en nuestro policlínico respiratorio que vamos a empezar utilizar a contar de hoy día y posiblemente estos van a permitir que estos pacientes en vez de ser derivados hacia el Hospital el Pino, vamos a poder tratarlos a nivel de nuestro poli respiratorio y eventualmente darlos de alta. En nuestro poli respiratorio por lo tanto de esa manera podemos permitir descongestionar el Hospital, contamos también con un kit de exámenes, el pos, que es el mismo que existe en el SAR por lo tanto tenemos la posibilidad además de tratar a los pacientes con un oxigenoterapia de alto flujo a través de las NAS, vamos a poder también tomar exámenes de laboratorio para poder mejorar a nuestro paciente, también contamos con medicamentos que también nos dio el servicio que se usan a nivel Hospitalario para poder hacerlo con ayudante al oxigenoterapia. Esta nueva técnica a través de las cámaras nasales de alto flujo como yo les decía nos va a permitir tratar pacientes que eventualmente podrían no tener capacidad de entrar al Hospital, a una cama UCI o alguna sala con este equipo, tenemos la posibilidad de hacerlo a nivel de nuestra propia comuna. Tenemos actualmente habilitadas nueve camas con la posibilidad de aumentar ésta capacidad a quince camas, hay dos fotos que yo le voy a mostrar de cómo quedó digamos armado el policlínico, compramos mucho equipamiento ya y estamos preparados para recibir la demanda, porque además los médicos que vamos a estar allí o los que están allí actualmente en estos momentos son médico que fueron seleccionado por su capacidad técnica ya que tienen capacidad y manejo hospitalario porque para eso se necesita un perfil especial y todo el personal que va a trabajar en el centro los kinesiólogo, las enfermeras, los tens tiene que ser capacitado previo a la puesta en marcha de este policlínico, nosotros hicimos todas las capacitaciones, ayer fue la última capacitación en el manejo de este ventilador asistía que no era invasiva pero no requiere de cierto entrenamiento. No sé si podemos empezar ahora con la presentación. En los últimos días, en últimas semanas han sido bastante complejas que se ha ido acentuando dada las características de los pacientes que estamos recepcionado a nivel de los servicios de urgencias por la gravedad que los pacientes presentan una de las complicaciones y una de las características de la enfermedad por coronavirus es que produce neumonía y está neumonía son de evolución rápida y la evolución es bastante tórpida, por lo tanto hemos estado recibiendo pacientes muy graves. En este mapa que esta actualizado del día de ayer vemos cómo ha ido aumentando la concentración de casos, esas dos flechas azules que son las fechas que donde empezaron los casos, se fueron hacia el sector oriente, pero ahora están como rebotando en el sector poniente y nuestro mapa se está cubriendo con casos, tenemos casos en todo lado por lo tanto nosotros asumimos que el contagio aumentado y que la gravedad de los casos también aumentado. Seguimos dividiendo para efecto de trazabilidad en seis cuadrantes en nuestra comuna para poder hacer esta trazabilidad con la mayor..... La próxima por favor. Acá está el último reporte de la SEREMI que fue publicado el veinte cinco de junio, con los datos del veinte tres de junio donde tenemos la taza.... acumulada donde vemos que aumentado y tenemos una incidencia acumulada de casos de dos mil trecientas siete punto cuatro por cien mil habitantes. Aquí tenemos la evolución de número de casos al veinte tres de junio, reportados por la SEREMI que es la fuente oficial tenemos actualmente siete mil setecientos veinte seis casos reportados al día veinte y tres de junio por la SEREMI, están todos los casos, tanto nuestros como los del sistema. Esto es la comparación cierto, el comparativo entre comunas que nosotros hacemos para mirarnos un poco con nuestros vecinos, vemos que todavía estamos un poquito por debajo de la Región Metropolitana y comparado con Paine, Buin y Calera de Tango, que son las comunas con menos población de nuestro servicio pero vemos abrumadoramente como crece por ejemplo San Joaquín, La Granja, San Miguel, Lo Espejo. Pero todavía tenemos la esperanza de que nosotros podamos de buena manera a través de estrategias locales poder contener este aumento de casos, porque todavía estamos bajos en

la Región Metropolitana y bajo de las comunas aledañas. Un dato que se agregó a los reportes de la SEREMI y la tasa de mortalidad por cien mil habitantes, es decir que por cada cien habitantes fallece en nuestra comuna cuarenta y siete personas, estamos un poquito por debajo también de la Región Metropolitana, pero vemos también como en otras comunas por ejemplo La Granja con Pedro Aguirre Cerda con indicadores probablemente socioeconómicos peores que nosotros o las otras comunas tienen tasa de mortalidad bastante altas, muy altas noventa coma seis, ochenta y ocho coma uno, de todos los casos que han resultado fallecidos que son ciento cincuenta y ocho, en este reporte del veinte al veinte tres de junio, ochenta y dos de estas personas las teníamos nosotros en seguimiento. O sea estas ochenta y dos personas eran de los pacientes inscritos en nuestro centro de salud. En relación al diagnóstico a través del PCR al día de ayer se tomaron cuatro mil seiscientos once muestras mantenemos el cincuenta y seis por ciento de positividad y estamos haciendo toma de muestras en el SAR en todos los SAPU y en todos los CESFAM de la comuna. Esto nos va a permitir ampliar la oferta de examen y poder tener mucha mayor cantidad de población como este examen y datos más fidedignos respecto a cuál es la situación de nuestra comuna. Este es el número de caso que tenemos nosotros que son nuestros inscritos pero también tenemos el seguimiento de quinientos treinta y cinco casos que son de..... Sistema o que son de otras comunas actualmente al día de hoy estamos haciendo un seguimiento de cuatro mil quinientas treinta personas, dos mil quinientas treinta son del sector oriente y mil seis cientos sesenta y cinco personas son del sector poniente y como les digo quinientos treinta y cinco corresponden a personas que están inscritas en nuestro centro de salud pero viven en otras comunas o viceversa y también pacientes isapre, pacientes particulares y pacientes que son efectivamente no tienen otro tipo de previsión y que nosotros lo vemos adscrito a nuestro centro de salud porque el más solicitado un seguimiento. Este número de cuatro mil quinientas personas es un número bastante grande ya en comparación a lo que nosotros pensamos que íbamos a tener y dado que nosotros contamos con la mitad del personal en nuestros centros de salud igualmente cuatro mil quinientas treinta personas es bastante, es mucho lo que hay que hacer, el seguimiento es telefónico pero hay algunos casos que son especiales en que nosotros tenemos que ir a domicilio, porque son pacientes que su complejidad y que tenemos que hacer es un rescate a través de la ambulancia o a través de los equipos pos hospitalización domiciliaria, porque a veces requieren permanecer con una asistencia ventiladora en domicilio y para eso sólo tenemos algunos equipos que son concentradores de oxígeno que nosotros estamos dejando los domicilios, porque son pacientes que lo requiere. Esta es la situación del mapa virus viral de la semana veinte cuatro y que vemos que en todos los grupos de edad apareció prácticamente solamente del cincuenta y cinco al sesenta y cuatro, apareció el denovirus y el virus de la influenza, también tenemos el metaneomovirus que es los mayores de los sesenta y cinco años y en el grupo de adulto entre cincuenta y cinco y sesenta y cuatro, aún la carga biológica no se comparan con los años anterior, esto probablemente dado el uso de mascarilla y el uso de la medida preventiva. La carga viral ambiental no se supera el tres por ciento, el año anterior a esta fecha había más de un treinta por ciento de virus circulando en el ambiente por lo tanto también tenemos que mantener las medidas de prevención el uso la mascarilla, el uso de la distancia física para poder evitar que esta carga viral aumentó ahora que empezó el invierno que empezó el frío la lluvia porque esto favorece el aumento de concentración de virus. Bueno tenemos la residencia sanitaria lo habíamos conversando en la sección anterior, como ingresamos a la residencia sanitarias a través del servicio, a través nuestro oh también directamente a través de la SEREMI, a través del servicio hemos ingresado a la fecha treinta y seis persona. No hemos tenido mayores inconvenientes también en casos de urgencia hemos usado la vía de la SEREMI que es más corta y hemos tenido buena respuesta. Bueno esto es lo que le

comentaba también la semana anterior del tema de las personas en situación de calle. Yo le comente que pasando por la esquina de los morros con Santa Marta veíamos como aumentaba el número de personas de situación de calle lo cual no nos deja indiferentes como sociedad tenemos que hacernos cargo de esta situación. Y nosotros como salud hicimos un operativo en esta esquina y yo muestro esto un poco para sensibilizar porque creo que tenemos que ser conscientes de que esta situación a la gente le ocurre por algo no es que la gente quiera vivir en la calle, yo siento que la persona situación de calle están estigmatizadas y creo que todos merecen una oportunidad nosotros como salud estamos trabajando con esta población hicimos el operativo habían cinco personas COVIC positiva, una de ellas falleció una fue sacada por la SEREMI y tres nosotros la sacamos y la llevamos a la residencia sanitaria que está ubicada en Linderos. A las otras personas la ubicamos en albergue, las persona que estaba con COVIC negativo las ubicamos en albergues para que puedan pasar al menos en invierno es una condición poco más digna. Quise ponerle estas fotos, porque como les digo esta situación puede cambiar y la foto interior vemos a tres personas que en este momento las mantenemos en un albergue y las cuales ellas quieren salir de esa situación de calle, hoy día no cierto a través de promoción se le fue a entregar ropa a estas personas, estaban contento. La persona que aparece con bastón es una persona que nosotros encontramos, en una situación bastante complicada porque tiene una fractura en su rodilla derecha y estaba sin tratamiento, una fractura antigua yo sé lo que significa estar con una fractura en la rodilla, el dolor que se siente del no poder caminar. Bueno ahí él está de pie, ahora de pie apoyado en un bastón y en mucho mejor condición que lo encontramos viviendo debajo de una carpa en esta esquina. Esto nos llenó de emoción, porque creemos que si nosotros tomamos esto también en caso de urgencia y lo hacemos con responsabilidad con cariño podemos colaborar con nuestra sociedad a crear un mundo de oportunidades y que la gente pueda salir de esta situación, estas personas que parecen acá no quieren estar en la calle en estos momentos uno de ellos busca a su familia y los otros están viendo como arrendar una pieza y poder trabajar y salir de esta situación de calle. Nosotros vamos a seguir trabajando con las personas de situación, con todas las que existen con nuestro programa que tenemos en el COSAM, agradezco a la Directora que nos apoyaron en esta iniciativa de poder sacar estas personas. En la parte de la derecha la positiva ahora está este lugar limpio, pero no podemos volver a las personas que están en los albergues o en las residencias a ese mismo lugar, por lo tanto estamos buscando la forma de que esta persona tenga una nueva oportunidad y poder reincorporarla a la sociedad como todos nosotros merecemos. Bueno la trazabilidad seguimos a la espera del documento oficial en relación a cómo se va a llevar la trazabilidad, la reunión con el MINSAL ha resultado frustras en algunas oportunidades no se ha llegado a buen puerto y seguimos a la espera del documento oficial para ver efectivamente como se va hacer la trazabilidad en el sentido de incorporar y que se vivene0 las bases de datos desde la SEREMI o desde la MINSAL de la población que nosotros no tenemos registrada y corresponde a todas las personas del extra sistema que no conocemos que son los punto ciegos en nuestro mapa epidemiológico. En relación como yo le decía también en la reunión anterior la atención de urgente resistencia tenía que ser integrada, coordinada, resolutive y de transición. La semana pasada en conjunto con el Hospital el Pino creamos una plataforma que se llama momento, esta plataforma está en un teléfono celular y a través de esta plataforma nosotros vamos subiendo los pacientes..... A la plataforma en línea con el Hospital el Pino y entonces a través de esta plataforma el Hospital va a recepcionado a los pacientes, le va poniendo prioridad por lo tanto cuando ellos le ponen prioridad uno, a un paciente ellos nos avisan en el momento que el paciente tiene disponible una cama. Entonces si nosotros ponemos paciente a las ocho de la noche y el hospital la califica como prioridad, una puede que nos avisen en un periodo de tres,

cuatro horas, el paciente tiene cama por lo tanto nosotros en ese momento, en ese período deberíamos mantener al paciente en nuestra comuna y en el momento que el Hospital nos libere la cama nosotros ahí lo enviamos al Hospital, por lo tanto desde ese punto de vista evitamos que el paciente espere una ambulancia y evitamos también el acumulo de personas y ambulancia afuera del Hospital. Nos ha resultado una muy buena estrategia se han disminuido los tiempos de espera y se han podido liberar más rápidamente la cama y si mayor complejidad a nivel del Hospital. Ha resultado una estrategia bastante conveniente para todos y más que nada para muchos pacientes. Bueno esto es parte del poli respiratorio, de hospitalización si ustedes miran en la foto donde aparece una camilla en el lado derecho al lado del lavamanos estas las máscaras nasales de alto flujo es un equipo que tiene un concentrador de oxígeno que tiene otra parte donde se hace la unificación y el calentamiento del gas y la cánula que se utilizan que además están por tallas que no se utiliza las mismas cápsulas para todos los pacientes, porque se ajustan a la promoción del rostro. Entonces es un equipo y que nosotros tenemos tres y que fueron cedido por el servicio de salud Metropolitano sur. Ese es el equipo, está conectado a cilindros de oxígeno de diez metros cúbicos y de esa tenemos tres. Esa son una beyer que no se dio el Municipio se agradece lo estamos ocupando en la sala de tránsito hacia el alta del paciente. También tenemos frazadas para poder dar un mejor estar a los pacientes estamos con el Doctor López que es la persona que va a estar ahí a cargo ese poli, con la Alcaldesa y la Secretaría General recibiendo la donación de la mañana y ese es pok que es el equipo que hace los exámenes capilares. Hace gases también arteriales y hace un kit de ocho exámenes y electrolito.....

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Estamos okey Doctora, oye bueno yo creo que casi nos merece un aplauso, porque lo que se hecho de verdad es maravilloso. Lorna, Rosita, Doctor Cabeza, Rotary Club. Hoy día estamos con cinco aparatos que no teníamos ayer. Esto no es un aparato como digo, esto es para salvar vida por una mejor calidad en el proceso dado a la gravedad de las personas podemos (Mala calidad). Rosita viniste hoy día y convirtiendo en una clínica me lleno de orgullo justo con la casualidad estaban las chicas.... Y pudieron ver con gran orgullo los factores que hicieron este centro, hoy día están salvando vida gracias a este espacio maravilloso, la Doctora Lorna se la jugo por esto, hicieron una gestión maravillosa con el MINSAL y hoy tenemos esta posibilidad tener quince personas que era lo que le preocupaba mucho al Doctor Cabeza. El Doctor decía necesitamos un centro así, no hemos podido todavía pensar en habilitar el polideportivo para otro tipo de (Mala calidad). Pero si hay necesidad vamos a estar igual como hoy día que yo sentí un gran orgullo y hoy día la Municipalidad nos tenemos que poner hasta con frazadas desechable, porque el enfermo COVIC no pueden tener (Mala calidad). Que desechable (Mala calidad). Como se da en otras partes, la Doctora, la Rosita y el equipo, la Municipalidad también está pendiente hasta la comida de la gente que acompañan a los pacientes nosotros nos vamos a seguir en cargando de eso Doctora para que usted esté tranquila y esperamos que todas las estadísticas que es terrible, nosotros como Municipio ni les digo la cantidad de servicios fúnebres que estamos pagando con el fondo de estos servicio que es tremendo, pero si le vamos dando otra posibilidad de vida a las personas con estas secciones que hablan de esperanza así que yo le agradezco tanto al Rotary como al Doctor, la Rosita, la Secretaria General a nuestra querida Lorna Suazo en estos momento que no dan tranquilidad porque sabemos que estamos en buenas mano, tenemos lo mejor acá así que súper orgullosa de este punto y agradecerle esta información y esperar que esta pandemia se valla. Así que nosotros vamos a liberar a las personas que nombre, el Doctor Cabeza está pidiendo la palabra, pero yo los voy a liberar, porque el Concejo sigue, de mi parte muchas gracias. El Doctor Cabeza estaba pidiendo la palabra antes de retirarse.

DOCTOR HECTOR CABEZAS: Sí muchas gracias quería Alcaldesa, solamente para felicitar calurosamente la iniciativa que han tenido la Dirección de Primaria de Salud, esto permite y nos da un nuevo porvenir porque en vez de seguir pagando servicios funerarios, vamos a poder seguir en este momento aparte de tener la posibilidad de comprar equipo para que generan esperanza de vida, muchas gracias en nombre de aquellos pacientes que ahora tienen una razonable esperanza de seguir viviendo, muchas gracias querido y Honorable Concejo Municipal solamente Dios le puede pagar la bondad que han tenido con nosotros que es nosotros como Hospital, si no la comunidad de San Bernardo, muchas gracias. (Susurro).

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Gracias igual, Concejal Cádiz tiene la palabra.

SRA. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Nos pidieron ser breve Alcaldesa, solo quiero decir que yo adoro profundamente todos los esfuerzos de extensión de servicio médico que se hace en la comuna (Mala calidad). Esta subvención hacia el Hospital Parroquial, uno mira el mapa ideológico es estremecedor, efectivamente San Bernardo (Mala calidad). Solo felicitar la cuenta, la explicaciones que ha dado la Doctora y respaldar los pasos que se hagan (Mala calidad).

(Susurro)

3.- Aprobación autorización contratación directa del Servicio de Adquisición e Instalación de Vidrios en Edificio Consistorial, y otras dependencias municipales, según Oficio Interno N° 345, de fecha 15 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone: Secretaría Comunal de Planificació

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Vamos al punto número tres, es la aprobación y autorización contratación Directa del servicio de adquisiciones de instalación de vidrio en Edificio Consistorial y otras Dependencia Municipales, según oficio interno tres cuarenta y cinco de fecha quince de junio de dos mil veinte, de la SECPLA, expone nuestro Director Alexis Becerra.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Gracias Alcaldesa, bueno avanzando un poco, en términos de retroceder esto lo tenemos hace bastante tiempo esto comienza el veinte uno de octubre con una solicitud que hace intendencia, respecto lo que había con fondos cierto, porcentaje social se creyó importante por parte de la administración en este caso de la Alcaldesa apurar este tema sobre todos de los vidrios porque, bueno lo que han venido al edificio consistorial y con la fecha ven que justamente hay mucho frío. Entonces estamos dotando estos veinte siete millones de pesos, para la instalación y el proceso de instalación de los vidrios. Hay que decir dos cosas esta plata llego con el convenio, llegó recién en la primera semana de mayo. Tiene fecha incluso veinte tres de abril, la firma desde la intendencia con los fondos es un convenio de mandato por lo tanto no son dinero que se ingresa, lo que son dinero que se rinde cierto al Gobierno Regional y recién se dio el visto bueno este día lunes, porque este subtítulo hay que explicarlo así. El Gobierno regional había parado estos dineros para obviamente retribuirlo en el concepto de la pandemia, pero como son menores a cierta cantidad de dinero cerca de cincuenta millones de personas, este caso veintisiete todos esos proyectos siguen adelante. Por tanto estamos dándole esta viabilidad Alcaldesa cierto para ejecutar este convenio de mandato y tener el proceso de poner los vidrios nuevamente de nuestro Edificio Consistorial.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, muchas gracias Alexis vamos llamamos a votación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Concejala Jovanka Collao, Amparo García, Ricardo Rencoret, Mariela Araya, Luis Navarro, Leonel Cádiz, Orfelina Bustos, Roberto Soto, Javier Gaete y Soledad Pérez.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Se aprueba, muchas gracias Concejales

ACUERDO N° 1.346- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa del Servicio de Adquisición e Instalación de Vidrios en Edificio Consistorial, y otras dependencias municipales, según Oficio Interno N° 345, de fecha 15 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

4.- Aprobación adjudicación contratación directa del Servicio de Adquisición e Instalación de Vidrios en Edificio Consistorial, y otras dependencias municipales, a la empresa Luis Emilio Riveros Ramírez, R.U.T: 13.483.118-9. por un monto de \$27.127.780.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 345, de fecha 15 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación..

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Punto número cuatro es la aprobación adjudicación contratación directa del servicio de adquisición instalación de vidrios en edificio consistorial y otras dependencia Municipales, a la empresa Luis Emilio Riveros Ramírez, Rut trece cuatro ochenta tres ciento dieciocho guion nueve, por un monto de veinte siete millones ciento veinte siete mil setecientos ochenta pesos IVA incluido, según oficio interno tres cuarenta y cinco de fecha quince de junio del dos mil veinte de la Secretaría Comunal de Planificación. Votamos entonces concejales la adjudicación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Votación Amparo García, Orfelina Bustos, Roberto Soto, Jovanka Collao, Javier Gaete, Ricardo Rencoret, Luis Navarro, Mariela Araya, Soledad Pérez y Leonel Cádiz.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.347- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la

Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación directa del Servicio de Adquisición e Instalación de Vidrios en Edificio Consistorial, y otras dependencias municipales, a la empresa Luis Emilio Riveros Ramírez, R.U.T: 13.483.118-9. por un monto de \$27.127.780.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 345, de fecha 15 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 5.- Aprobación autorización contratación directa para la compra de Alimentos perecibles y no perecibles para el suministro de Ollas Comunes, según Oficio Interno N° 363, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: El punto número cinco. Es la aprobación autorización contratación directa por la compra de alimentos perecible y no perecible, para el suministro de ollas comunes según oficio empleando tres sesenta y tres de fecha veinte cinco de Junio del dos mil veinte, de la secretaría comunal de planificación. Yo le daría la palabra Isabel para que nos informara cómo vamos con las ollas, cuántas ollas estamos dando esto también tiene que ver con las cajas de mercadería. Entonces Isabel por favor Directora nos puede informar.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ISABEL GALVEZ: Hola Alcaldesa, Concejales, Directores buenas tardes. Si efectivamente tiene que ver con nuestras ollas comunes la semana pasada vimos una parte, hoy estamos usando la proyección a largo plazo de nuestras ollas que en total sería aproximadamente cincuenta y tres las que tenemos hasta este momento (Mala calidad). Nos queda pensar en julio, agosto, septiembre. Aumentar las raciones de dos mil quinientos a cinco mil raciones diarias teniendo en cuenta que serían trecientas mil raciones entre julio, agosto y septiembre. Así estandarizar de alguna manera todas las ollas comunes que existen en este momento en la comuna (Mala cantidad). No sé si hay alguna consulta en eso.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Hay algún Concejal preguntando. No Isabel bueno han crecido las ollas, hoy día nos metimos incluso hasta con el campamento Dignidad..... Semanal y ellos no tienen una olla común tan organizada como otros que se yo, pero ellos nos pidieron este aporte semanal. Así que iremos a concurrir a un aporte semanal, bien entonces no habrían consultas votamos.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Entonces Luis Navarro, Ricardo Rencoret, Amparo García, Javier Gaete, Mariela Araya, Soledad Pérez, Jovanka Collao, Roberto Soto, nos falta la señora Orfelina, Leonel apruebo (Susurro). Falta Leo pero aprueba.

ACUERDO N° 1.348- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis

Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa para la compra de Alimentos perecibles y no perecibles para el suministro de Ollas Comunes, según Oficio Interno N° 363, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.”.-

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejal Javier Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias alcaldesa, si de todas formas ya le hice llegar un correo a la Directora de DIDECO, porque hubo algunos sectores donde no pasaron que son calles que estaban incluidas dentro alguna villa ay cómplice por ejemplo los Rubíes con los Topacios hacia la cordillera por los Rubíes. También fueron en la mañana a la Villa Miguel Ángel y qué efectivamente los dirigentes estaban avisando y agradecían que hubieran ido también a dejar la ayuda, pero hay un caso particular las vecinas y vecinos de la villa y particularmente mucho adulto mayor de la calle Victoria entre San Alfonso y Esmeralda. Porque bueno tengo que poner en antecedente que efectivamente sabemos que no es para el cien por ciento de la población de los San Bernardino, pero ellos se identificaron en esta entrega y se enteraron porque son sus vecinos y vecinas la gente de la villa que queda en frente de ellos, lo conocen como una villa que se formó como una villa militar desconozco el nombre. Entonces ella estaba con esa gente de la calle recién mencionada, o sea se cuestionaban en donde está el filtro, de porque le había tocado a la vecina del frente y a ellos no, solo lo quiero dejar en antecedente pero lo vuelvo a repetir habíamos mandado un correo con esa situación. Saber cuándo también se va dar el proceso de las personas que quedaron pendientes porque se dijo que una vez terminado el proceso de la setenta y tres mil cajas, luego se contactaron a las personas que no estaban en ese minuto cuando se hizo la entrega en el sector en la villa, en la población, esa es mi consulta, cuando va hacer ese proceso de las personas pendientes muchas gracias.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bueno, Concejal este monto que vamos aprobar tiene que ver con que yo voy a gestionar ante el gobierno a ver si nos pueden otorgar más cajas. Por lo pronto no ha sido positiva la respuesta pero no pierdo la esperanza a pesar de eso nosotros no vamos hacer cargo como municipio, de poder llegar a esos sectores donde no pudimos llegar. La verdad es súper difícil es la última etapa, si bien es cierto no fue fácil llegar a la gente más carente y el cuarenta por cientos, no era difícil llegar pero cuando tuvimos que empezar a ver la clase media relativamente con problemas y todo hay estamos enfrentando el tema social apoyado por la junta de vecinos que nos dan los casos. Así que de todas maneras Concejal si nos comprometemos que cuando tengan caso ustedes muy específico así como usted lo está pidiendo hoy día podemos ver esa situación y nosotros con este fondo vamos a comprar cajas, vamos hacer cajas igual que la del Gobierno para no discriminar. Entonces nosotros estamos consiguiendo incluso donaciones para poder llegar hacer una caja, incluso les digo alguna mejor porque va hacer Municipal y poder llegar a pesar de que nuestra caja es bastante buena, la nuestra municipal tiene elementos como nescafé de repente la gente cree que hay más no, pero no fue..... algunas cosas para llegar a la meta del Gobierno y lo estamos haciendo por gestión así que nosotros queremos tratar de llegar a esa gente que quedo sin nada y ver cómo podemos trabajar socialmente este tema. Esto va a servir de que esto no es ahí no más, esta aprobación va servir para llegar a la meta de Gobierno y lo estamos haciendo por gestión así que nosotros queremos llegar a

toda esa gente que quedo sin nada y ver cómo podemos trabajar socialmente este tema, esto va a servir precisamente para hacer curso a estos que quedaron pendiente.... Se lo merece, injusticia porque tal como usted dice viven al frente y no les toco. Así que nosotros cuando repartimos las ultimas cajas le preguntamos a la gente usted quiere o no la caja, necesita o no necesita la caja y la verdad que la única parte que fue sorprendente en la villa chena cuando es un número bastante importante de gente dijo no yo la dono para otra persona, así que en realidad en el nivel medio hay bastantes necesidad que tenemos que concurrir, así que nosotros vamos hacernos cargos de los sectores que quedaron en desprovisto de la caja.

- 6.- Aprobación adjudicación contratación directa para la compra de Alimentos perecibles y no perecibles para el suministro de Ollas Comunes, a la empresa Comercializadora Alzan Limitada, R.U.T: 76.420.496-4, por un monto de \$333.234.843.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 363, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación..

Expone: Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Vamos entonces al punto seis. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenas tardes Alcaldesa, lo primero que quiero decir es que me parece que no estamos aprobando la caja lo que estamos aprobando los suministros para las ollas comunes. Y comparto absolutamente lo que dice el Concejal, que en esta estrategia que oficializo el Gobierno que se ha aplicado en todo lado, se ha dejado a un grupo importante de personas que son la clase media por qué hoy día hay muchos sectores de San Bernardo que nosotros conocemos como clase media. Uno o dos jefes de hogar de un mismo domicilio han perdido su trabajo entonces ahí estamos frente a una nueva pobreza y evidentemente como Municipio tenemos que ayudarlo, así que yo creo que en ese sentido me parece bien ahora respecto a lo que estamos aprobando Alcaldesa este trato directo para el suministro de las ollas comunes, yo vote a favor del trato directo porque entiendo que el trato directo es una situación excepcional que hoy día pero en circunstancias amerita un trato directo a pesar de que siempre eh tenido cuestionamiento en cuanto a los tratos directo, porque es justificable porque esa ayuda se necesita pronto. Pero si quiero consultar al Secretario de Planificación respecto el procedimiento para elegir al proveedor porque el señala en su oficio que no es por convenio marco. Entonces yo creo que es muy importante que lo puede aclarar, porqué de mi punto de vista debiera ser por convenio marco, porque cuando uno se abre la posibilidad de tener trato directo el camino lógico es por convenio marco y eso permitiría acceder a mejores precios a mejores producto y entra un proceso que no solamente es más transparente sino que es totalmente garantizado, sólo porque está regularizado por un reglamento por una normativa. Entonces quiero que por favor lo pueda aclarar o no por convenio marco, porque para mí por lo menos es muy importante que sea por convenio marco. Porque tiene mucho más beneficio no estamos hablando de comprar diez kilos de papas o diez kilos de arroz, estamos hablando de una compra muy importante para la comuna que va a ir en ayuda de mucha gente y lo que se trata el hoy día que con los pocos recursos que hay lo podamos estirar, si por convenio marco se garantiza mejor precio si no puede pitar el secretario no entiendo por qué se propone a un proveedor fuera de Concejos o de convenio marco si no puede

explicar el Secretario de Planificación. No entiendo porque se propone a un proveedor de afuera del convenio marco, si lo puede explicar por favor.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Le vamos a dar la palabra Alexis, muy buenas la pregunta Concejal.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: En este caso Concejal está equivocado, el convenio marco en este caso no siempre garantiza que es más barato, pero pensando en eso se dio el tema del convenio marco y hay dos motivos iniciales de porque no se accedió por la naturaleza de la compra que estamos haciendo recuerde que estamos haciendo compras a granel para ollas comunes por tanto el convenio marco primero tiene quiebre de stock. Hoy día en el mercado por una parte. Segundo tenía quiebre de stock en algunos casos en el otro la entrega inmediata no era evidente, no se llegaba con entrega inmediata. No obstante eso entendiendo lo que usted dice creo que llegamos a mejores precio en la presentación que nosotros le hicimos la semana pasada en la Comisión de Finanzas teníamos cuatrocientos millones de pesos, No obstante, no acceder al convenio marcos se hicieron tres cotizaciones en el mercado público. Una por tres cientos treinta y tres millones de pesos que la adjudicada, la otra trescientos cincuenta y siete millones de pesos y la otra trescientos noventa y uno millones de pesos, por tanto independientemente de la contratación directa se hizo el ejercicio de tres cotizaciones. Sabemos que la ley nos permite contratar directo con una cotización pero quisimos ser transparente como usted bien dice y buscar justamente la economía en el mercado creo que lo logramos en ese sentido entendiendo que no siempre el convenio marco es más barato. Como en este caso. (Susurro)

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Señora Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Solamente quiero hacerle una pregunta Alexis, sí qué empresa que tipo de comercio fue el que dio las mejores posibilidades para esta compra.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: La comercializadora Alzan Limitada que tiene justamente este giro eso también es importante señalarlo no solamente los precios de las tres empresas, sino que las tres empresas están asociadas al rubro de comercialización de alimentos eso también es muy importante entendiendo que no nos podíamos equivocar en elegir una empresa cualquiera sino que también tenía que cumplir, eso importante señalarlo porque como lo dijo la Directora este es un día a día, por eso tiene una complejidad distintas incluso del punto de vista de la logística, es una caja sellada sino que tiene que llegar a las cincuentas ollas comunes que dispuso la Alcaldesa.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcaldesa me permite. Dentro de la documentación que han dado y lo que dice el Secretario, usted se refería a su oficio de que esos producto no estaba en el catálogo convenio marco la verdad que yo revisé lo catalogó de convenio marco efectivamente, tanto alimento no perecible como perecible están en convenio marco y la prueba de ello fue que el Gobierno compró cuatro millones y medio de caja y todos los días el Ejército de Chile a través de convenio, hace compras millonarias (Interrupción). Para que puedan almorzar, tomar once, el desayuno. Todos los funcionarios del Ejército de Chile. Entonces mi pregunta es por qué, si el Ejército lo puede hacer a través de convenio marco, porque si el Gobierno lo puede hacer a través del convenio marco, porque nosotros no podemos acceder al convenio marco y ahí tengo un punto. Usted dice que no siempre se garantiza los mejor el precios, bueno eso es una opinión personal. Pero ese convenio, ese sistema sin duda que tiene por objetivo garantizar mejor precios lo que yo estoy revelando.

Si vamos a invertir trecientos treinta y tres millones o trecientos treinta millones en comprar alimentos perecible o no perecible la idea es que alcance más personas en un proceso que además garantiza los productos que está garantizado, porque está regulado por ley y por eso yo me inclino por el convenio marco por eso insistiendo que una compra de esa naturaleza la podemos hacer a través del convenio marco y no eligiendo a un solo proveedor. (Interrupción).

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Jovanka Collao, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias Alcaldesa. Bueno me pasan cosas con este tema para ser sincera. Primero me desilusiono Alcaldesa, porque recuerda cuando hemos planteado ver la posibilidad que pudiéramos incluir a nuestros comerciantes al convenio marco (Mala calidad). Los recursos en la comuna y todos apelábamos a esto y al parecer eso no resultó. Esta empresa que se está queriendo, trabajar en el fondo es de Temuco y me llama la atención porque el nombre Alzan, no me aparece es como que no existe, ni el Rut está asociado a la empresa Sociedad de Inversiones Vicenta SPA, que es de Temuco y nosotros hemos tenido otras compras. Entonces en ese sentido yo creo que es súper importante transparentar la información Alcaldesa para nosotros, porque si bien hace muy poco fuimos interpelados todos nosotros por una contrataciones Directas que se han llevado a cabo por la administración sí bien nosotros entendemos que no es una atribución nuestra él de que usted lo pasen por Concejo porque evidentemente una suma inferior a las quinientas UTM, yo creo que si se nos hace importante de que nos transparenten la información de estas compras para en el fondo nosotros saber a qué atenernos y que es lo que se está haciendo independientemente que no se deban pasar por Concejo y así no tener que nosotros enterarnos por redes sociales de estas compras que es súper importante Alcaldesa que sé transparente esa información. De verdad yo creo que previo a cualquier votación de este tipo creo que es súper importante apelar lo se está haciendo, que se ha comprado con estas empresas, cuánto es la cantidad y a quienes van a ir dirigido, porque de hecho revisando ya se habían comprado ochocientos dos canasta de alimentos para las personas con COVIC. Entonces nosotros no tenemos mayores antecedentes al respecto yo creo que es súper importante que tengamos bien claro hacia dónde va dirigido esto y de qué se trata porque estos insumos también me hablan de congelados. Entonces yo creo que finalmente es importante que tengamos este nexo con nuestras ferias que hoy día también está pasando bastante mal y que efectivamente podríamos haber adquirido con ellos y estuvieran inscrito en este convenio marco como la habíamos conversado en alguna oportunidad.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Lo que menos habíamos logrado Concejala eran darle curso a los pequeños comerciantes de la comuna ellos no están en convenio marco con nadie, porque para estar en convenio marco hay que inscribirse y puede pasar tres, cuatro años y no se abre la posibilidad, no es que cualquiera pueda estar en convenio marco no confundan con el tema del mercado público que puede venderle a cualquiera la verdad es que todo esto tiene que ver con un ahorro, la SECPLA ha hecho un estudio, la mejor oferta fue esta y podría estar en Punta Arena y si es la mejor oferta, nos quedamos con la mejor. Aquí no hay nada que transparentar más que decir que nos fuimos por el precio y con el producto que estamos requiriendo. Isabel Gálvez está pidiendo la palabra, para explicar. Claro si las ollas común nosotros tenemos que poner carne congelada, choclo, hamburguesa son congelados, o sea no sé cómo podríamos definir lo que (Mala calidad). Es importante que también que nosotros entendamos que aquí no hay nada más que el deseo de terminar este proceso luego para seguir trabajando con el tema la ollas esta

plata qué viene del fondo de solidaridad y la verdad que se ha hecho es optar a la mejor oferta Isabel.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ISABEL GALVEZ: Si, Alcaldesa quiero explicar justamente lo que usted estaba diciendo cómo funciona un tema con las ollas en este momento. Nosotros funcionamos de la siguiente manera con nuestra ollas, porque ahora la idea es poder incluir a todos el resto de ollas que tiene la comuna y estandarizar lo dije hace un ratito atrás estandarizar lo que estamos entregando por ejemplo si nos toca el menú del día viernes estofado de cerdo la idea es que vaya a la carne de cerdo, el saco de papa, las zanahorias, las cebollas, los condimentos, la sal, el aceite, las frutas y el pan. Porque involucra todo, es un plato completo con todo y se le entrega por raciones por ejemplo si esa olla común está siendo setecientas raciones de alimentos durante ese día. Se le entrega todo para que pueda preparar esta setecientas raciones de ese día y así todos los días, la meta queda activo hoy estamos nosotros con dos mil quinientas raciones diarias, queremos llegar a quinientas raciones diarias con esto y que esto incluye a todas las ollas comunes que están en este momento y que les podamos suministra cada una de estas cosas, en términos de los congelados porque hay cosas que son más fácil de conseguir de esa manera algunos productos no están en convenio marco todos los productos a veces tampoco, entonces no sido fácil como empezamos hacer una lógica de suministro absolutamente tener todo porque al principio Concejal le puedo contar que salió incluso de los bolsillos de muchos funcionarios también el poder de apoyar las ollas para incluir incluso el tema de los condimentos y el ajo, todo lo que vas saliendo y que es para preparar alimentos en estas condiciones, hoy día lo que queremos y siempre pensamos y siempre lo vimos así y esto salió de un comité directivo lo conversamos entre todos incluso cómo lo podríamos hacer de la mejor manera para que efectivamente todas estas ollas comunes que van surgiendo tengan también la opción de tener el mismo trato, la misma cantidad de loza, los platos después, incluso en la tabla aparece el tema de los tachito de plumavit donde se entrega de la manera más digna.... donde esté además la fruta, la verdura y el alimento del plato principal hay un menú elaborado que hemos elaborado durante todo este tiempo lo hicimos incluso con el nutricionista en algún momento de la corporación que nos ayudó a elaborar una pauta un poco más de calidad en ese sentido porque al principio partimos de manera artesanal y lo fuimos ordenando, regularizando en el tiempo ya tenemos un sistema un trener con esto y la idea es por lo menos involucrar las cincuenta y tres ollas comunes que existen tengan el mismo trato y él mismo suministró con todo esto llegando a cien mil raciones, hoy día ya llevamos hasta la fecha de hoy ochenta y cinco mil novecientos, almuerzos entregados. Entonces es harto lo que estamos haciendo, estamos entregando harta raciones de alimentos y además lo estamos pensando en tres meses, en tres meses donde también nos vamos a encontrar que en la comunidad pueden surgir nuevas ollas y también se nos están enfermado la gente, se nos han bajado iglesia, hay comunidades donde nos han dicho no vamos a parar dos semana por qué se nos enfermó la gente y nos vamos encontrando con una dinámica que van cambiando todos los días qué constantemente tenemos cosas nuevas y vamos agregando otras cosas también, más o menos así hemos estado funcionando desde el día uno que partimos con el tema las ollas comunes.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si Alcaldesa. Sólo reforzar un poco lo que comentaba Alexis sobre el tema yo de verdad confío..... Reforzar lo que nos decía Alexis. Agradecerle también a Isabel sé cómo están trabajando con las ollas comunes las cosas que han comprado, esto yo de verdad es algo muy personal pero gracias a la comunicación

fluida que uno tiene con las distintas Direcciones y gracias al terreno que uno ha podido hacer en este tiempo claro que nos vamos dando cuenta de cómo van funcionando las Direcciones las compras lo que están haciendo, con quién están haciendo las ollas comunes, las iglesias, los funcionarios que también están trabajando en esto. Porque también es la forma más efectiva de fiscalizar más que te llegue un documento etc. Porque a veces no están, no es que no estén tan completos porque yo sé que cuando nos llega la tabla por los antecedentes esta la opción cuando expone en las distintas Direcciones para aclarar los temas. Yo de verdad confié en los trabajos que ha hecho la SECPLA, la DIDECO, y bueno no hice la consulta, porque yo sabía que existía las tres cotizaciones para ver cuál era el precio.....Porque finalmente lo que importa es a cuantas personas nosotros lleguemos, sabemos que las ollas comunes a veces están teniendo algún problema porque se enferma las personas la de las iglesias se tienen que turnar, los vecinos y también hay otra arista de esta situación que quizás estoy segura que vamos a poder abordar como lo que nos pasó por ejemplo que yo sé que también va a ser una ayuda en ese tema, de poder entregar más mercadería, hacer las cajas o entregar las raciones. Porque hay una debilidad, no municipal pero hay una realidad en lo que pasó con la JUNAEB. Me eh comunicado Señora Orfelina, la estoy mirando por eso le hablo a usted. Me comunicaron los Directores que con lo que hemos sabido de la canasta JUNAEB, no están accediendo a todos los niños eso obviamente no es un problema Municipal es algo que tendrán que resolver las autoridades de cada institución. Pero yo sé que con esta compra, como estamos aumentando podríamos también resolver ese tipo de problemas. Así que gracias Isabel por todo el trabajo que estás haciendo estoy absolutamente de acuerdo con el Concejal Gaete de que hay más gente que lo necesita probablemente va a haber más gente todavía y yo creo que de estás forma vamos a poder abordar (Mala calidad).

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Mire Alcaldesa la verdad es que los fundamentos que da Alexis y el Municipio pueden ser atendibles, pero no hay nada mejor para que todos quedemos tranquilos que todos se adquiriera por convenio marco, no importan las dificultades que hayan. A mí me llama profundamente la atención qué la empresa sea de Temuco..... Absolutamente fuera de todo raciocinio, imagínese el pago de transporte, todas esas cosas yo lo encuentro fuera de juicio, cómo se nos ocurre a nosotros a San Bernardo comprar a Temuco habiendo aquí en la Región Metropolitana o cercano a nosotros tantas empresas que podrían habernos atendido. Entonces yo le digo que quedo no satisfecha con este procedimiento.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejala Amparo García, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Me perdí una cosa, es la intención que tenemos de abordar y llegar prontamente con una necesidad que tiene que ver con el hambre de eso estábamos hablando. Estamos hablando de la gente, no tiene que comer de eso estamos hablando, entonces me perdí con las palabras de no transparencia y no quedar satisfecha dijo usted, porque estamos hablando de una situación mundial compleja que tiene que ver con el abastecimiento y qué tiene que ver con lo que Isabel acaba de explicar qué tengo que hacer una minuta. Esto es como ir al supermercado y tengo que partir comprando desde el ajo, la sal, todo lo que significa transformar los alimentos que están crudos en la alquimia que significa cocinar, para llevarlo y distribuido en distintas partes. Esa empresa no está en la esquina y Señora Orfelina tengo que decirle que la ley de compras públicas, efectivamente nosotros le podemos comprar algo en Punta Arena, Arica o donde este la oferta, así está establecida. Entonces cuando tenemos (Mala calidad).

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: A mí no me cuadra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Entiendo pero el punto es que a mí me gustaría que el Municipio jurídicamente me dijera, a mí lo que me importa es si yo estoy convencida del asunto. Quisiera que el Municipio me dijera que se ajusta a derecho en esta compra, para no llegar a la subjetividad y no decir es que no me parece, que no me cuadra. No, porque nosotros tenemos que hacer lo que esta mandado lo que se puede hacer en una situación como esta. Esto no es la regularidad no estamos hablando de tiempos corrientes estamos hablando los tiempos más difíciles (Mala calidad). Excepcionales, pero independiente de eso (Mala calidad). Ah esa palabra de transparencia me parece muy subjetiva, porque cuando yo hablo de transparencia me da la idea que me están diciendo la mitad de la verdad, porque estoy diciendo que me habrán, que me transparente a esta cosa que yo estoy ocultando (Mala calidad). Entonces me gustaría que la Dirección Jurídica me diga no se adjunta a derecho para yo estar tranquila con respecto a mi votación. Segundo es entender y tratar de comprender que este no es un problema de un gallito, si no es comprender lo que Isabel (Mala calidad). Mencionado de castilla siendo de mención por león de mente mencionados para tratan de estandarizar esta situación porque todos los días se levanta una olla común, todos los días y me acabo de enterar de que hay una asociación que está en veinte un ollas común, otra que está en ocho ollas comunes, estamos triplicando, cuadruplicando los esfuerzo aquí es necesario tener una visión para sostenerlas en el tiempo y para eso necesitamos que alguien, una empresa X que no es amigo mío, no amigo tuyo no es amigo de nadie. Nos del servicio (Mala calidad).

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Antes de seguir este debate, yo creo que fue tan mal hecho la exposición me va a perdonar Directo de SECPLA, estamos discutiendo algo que no tiene sentido porque aquí no se discute, el Concejal Soto, siempre va a dudar, porque en su mente está la duda de esta gestión (Mala calidad). Espere yo también puedo hablar. Entonces yo te pido Alexis que explique bien esto, porque generaron, mira le buscan la quinta pata al gato, leyeron de donde era la razón social, se meten a investigan la sociedades y todo eso pero cuenta que la distribuidora está en Temuco, por favor parte por ahí Alexis.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Tiene toda la razón Alcaldesa, es súper lamentable que uno no explique bien entendiendo que hay cierta que no se puede explicar porque no se sabe antes. Primero el tema de la logística es importante. Segundo la empresa, eran cinco empresas se pidieron cotizaciones, la cotización ganadora nos dice que está en German Ebbinghaus Veinte seis cero seis, comuna de Puente Alto, yo no tengo información a no ser que sus escritura de esta empresa la hayan hecho en Temuco, pero hoy día estas cotización de Puente Alto, como dijo la Directora, es súper compleja la logística. Cuando habla el Concejal respecto al convenio marco, visitamos el convenio marco pero una empresa tenía todos los producto en el convenio marco por tanto no podemos bajo la logística de la olla común diaria que tiene que tener producto perecible podríamos juntar a cuatro o tres empresa que llegara por convenio marco nos diera los porotos, las lentejas, etc, etc. Se planteó y se hizo repito cinco cotizaciones algunas empresas nos dijeron que ellos por logística no podían, llegaron tres empresa al final y estas tres empresa son las que ustedes conocen digamos dentro de la documentación, pero yo Alcaldesa no me puedo hacer cargo de la explicación anterior si es que tienen duda. Yo hasta el momento no se, si habrá generado su acción al comienzo en Temuco, pero lo que dice acá es que es una empresa que tiene dirección en la comuna de Puente Alto, es la empresa de tres cotizaciones la más barata y la que cumple con la logística que nos pidió en este caso la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es llegar a todas las ollas comunes.

SRA. CONCEJALA AMPARAO GARCIA: Entonces entiendo que el Concejal Soto, tiene privilegio de información, porque yo no tengo idea de Temuco y él siempre tiene el privilegio de la información (Mala calidad). (Interrupciones).

SRA. ALCLADESA NORA CUEVAS: Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: A ver aquí está saliendo una cantidad de cosas, dejemos todo claro ahora. Respecto si es de Temuco o no es de Temuco (Interrupción). Pero sabe lo que pasa, es que puede ser de Temuco, puede ser de Punta Arena, donde sea más barato bienvenido sea. Cuando mi mamá se murió me dediqué a vender palta para llevar un sustento para la casa y partí a calera a comprar palta, porque era más barata allá (Mala calidad). Ahora el tema de Temuco ya fue aclarado (Mala calidad). Ahora el tema de convenio marco es una seguridad un poco más barato, yo no sé cuál sea la experiencia del Concejal Soto en el mundo público.... Porque San Bernardo primero estoy en un ambiente en la SEREMI de Desarrollo Social, en San Bernardo es comprobado por hechos reales y concreto del convenio marco salen productos más caro que en el mercado normal, si subió, obvio (Susurro). De hecho si no me equivoco algunas veces lo conversamos que estas Tablet que tenemos en la Municipalidad era más barata sin comprarla por convenio marco, pero las compramos por convenio marco salieron más cara que el mercado normal y así como mucho ejemplo más, el convenio marco no asegura un precio más bajo por ningún lado..... Solo es una opinión personal es un hecho concreto y se puede validar en muchas relaciones públicas en muchas Municipalidades etc. No nos vamos a poner a discutir esto como decía la Señora Amparo García estamos en un momento excepcional en una pandemia, necesitamos optimizar los recursos, si yo tengo cinco millones Los más posible y lo más fácil posible, si tengo que comprarle aceite a los proveedores para cocinar diariamente es absurdo. Entonces yo creo que está bien fiscalizar, está bien hacer una modificación pero creo que estamos descontextualizando en lo que estamos, hemos visto un montón de ejemplo por el bien estar de la comunidad, de hecho lo dijo la Directora de DIDECO, estamos estandarizar las ollas comunes para eso se requiere (Mala calidad). Respecto a los proveedores, entendamos justamente también estamos terminando un proceso de entrega dos millones quinientas mil cajas de mercadería, por tanto la venta de producto tanto la del Gobierno como cada una de las comunas hay una sobre venta del producto hay una falta de stock importante. Entonces entiendo.... A esta solución con un montón de variable evaluada y analizada, creo que somos más papista que el papa, estamos buscando un problema donde no lo hay.... Yo creo de partida debíamos asegurarlo (Susurro). Cualquiera que trabaje en el mundo público, puede asegurarlo, pese que sabía pero no era así. Creo que estamos enredando algo que de verdad requiere urgencia y apuro.... Aquí se está velando el tiempo los recursos, optimizar la logística (Mala calidad). Si está en Puchuncavi da lo mismo.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien vamos a darle la palabra a nuestro Director de Control, Pedro Uribe, para dar su palabra y aclaratoria.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenas tardes a todos Concejales y a los que están aquí conectados. Bueno en primer lugar yo entiendo siempre que tenemos una discusión respecto de una contratación directa que hay aprensiones pero afortunadamente en este caso me parece que es también despejada respecto a la conveniencia y oportunidad de concurrir a este proceso he escuchado intervenciones en el sentido de que se entiende que la necesidad es urgente estamos hablando de una de las primeras necesidades no cierto de un ser humano y en este caso las condiciones de vulnerabilidad de la comuna hacen evidente de que el mecanismo de las ollas comunes es imperioso necesarios urgente y va ir

creciendo más. Respecto de la consulta o de las dudas que se han presentado respecto del convenio marco. Yo pedí la palabra porque no es primera vez que al parecer hay algunos malentendidos. Y yo quisiera contribuir a despejar al menos un par de ellos. Primero es que a lo mejor puede ser reiterativo pero el convenio marco es una licitación pública llamada adjudicada por la Dirección de Compras y Contratación Pública. Y por ley uno de los propósitos de la ley de compras públicas era descentralizar un poco el nicho de los proveedores del Estado. Todos los proveedores de la Región Metropolitana evidentemente que tenían una ventaja comparativa y la ley de compras públicas de hecho uno de sus propósitos expresos tiene fomentar el comercio y de los proveedores del Estado en otras Regiones del país. El hecho de que una sociedad particular tengo un domicilio legal registrado en una comuna o en una región determinada no obsta para nada de hecho es inusual en las escrituras de constitución que pueden constituir cuantos domicilios sean necesarios por lo tanto si bien puede ser un indicador como un indicio de que empresa creo en la Región de la Araucanía, nada obsta a que tenga sucursales o que tenga acopio de mercadería en otros lugares del país, particularmente la logística de una empresa grande lo impone esa forma si no tendrían que ser un comercio local. A continuación el uso de los convenios marco. Por excepción no es obligatorio. Para los servicios públicos del sector público centralizado siendo un convenio marco es su primera opción obligatoria sin embargo la ley de compras públicas expresamente dispone que en el caso de las fuerzas armadas de orden seguridad pública y de las Municipalidades no es obligatorio acudir al convenio marco como primero opción, incluso disponen la misma norma a continuación que si alguna entidad tuviera por su propia cuenta condiciones más ventajosas que las existentes en un convenio marco está obligada a informarle a la Dirección de Compras y Contratación pública para procurar que son mejores condiciones sean extensibles a los demás organismos del estado, por lo tanto hoy día estamos verificando una condición que la misma ley previó que era posible que existiesen condiciones más ventajosas en el mercado y más ventajosa en comparación a las de un convenio marco, efectivamente uno tiende a pensar que una licitación es el mecanismo de competencia que permite obtener el mejor precio la ley se pone en caso de que no sea así y hoy día la evidencia que nos ha presentado el Secretario Comunal de Planificación, demuestra que efectivamente hay mejores precios. Que se obtuvieron al margen del convenio marco. Y mayor abundamiento nos explicó de las empresas disponibles en el convenio marco que tienen vigente hoy día no todas podían cumplir con la entrega diaria que estamos solicitando o no contaba con el stock estado como comprenderá no somos la única comuna que estar queriendo esto y del Estado de Chile, como lo dijo un Concejal también hizo una compra bastante cuantiosas de este mismo tipo de insumo por lo tanto desde el punto de vista de mi unidad, de la Dirección de Control, lo que quería aclarar era en primer lugar que el uso del convenio marco no es obligatorio para las Municipalidades que evidentemente que si se ofrecen condiciones ventajosas es de toda lógica acudir a él, pero en este caso en particular las condiciones obtenidas en un proceso de cotizaciones hecho por la SECPLA se obtuvieron mejores precios y despejar que el hecho del domicilio no representa ningún impedimento y de hecho es usual declarar un domicilio en la escritura de constitución pero que es el domicilio legal que se llama y eso no impide el hecho de las mismas escritura se expresa sin prejuicios de la Constitución de ocho domicilios, porque también pueden tener pluralidad (Susurro). Al igual que las personas naturales. Esa es mi intervención Alcaldesa gracias.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa tengo la copia de la cotización para que puedan observar hay esta razón social comercializadora... Limitada, con el Rut, el mail de la persona, la dirección Germán Ebbinghauss veinte seis

cero seis, comuna de Puente Alto. Exacto yo para complementar lo que decía también el Director de en Control, señalarle de que todos los productos que uno requiere estar en el convenio marco y tal como es el Director la licitación del convenio marco cuando se adjudica el convenio marco no es automático es una licitación que hace con el estado de Chile. Por lo tanto no podemos nosotros decirle o inscribir a un proveedor y decirle mañana va a estar inscrito en el convenio marco. Lo que podemos hacer nosotros es inscribir a Chile Proveedores o mercado público pero eso no significa que ese proveedor va a quedar habilitado en la tienda electrónica del convenio marco que así se llama en donde uno puede comprar de manera directa. Pero además si ustedes observan los antecedentes que se le adjuntaron donde está la misma cotización los productos que requirió y la explicación que dio la Directora de DIDECO para estas minutas, porque la Directora de DIDECO dice yo no estoy solo comprando alimentos desagregado lo que estamos comprando son raciones de alimentos con ciertas minutas cierto, así lo explicaba la Directora de DIDECO y cómo necesitamos resolver estas minutas. Todos estos productos que la combinación de estos productos para poder tener una ración de lenteja, una ración de pollo con algo, etc. Como los explicaba la Directora son productos que debían ser encontrado través de un proveedor y en este caso no había un proveedor que tuviera el convenio marco todo esto producto. Yo quiero decir sólo para adelantar una discusión que viene y que el Director de SECPLA ya está preparando y están haciendo un trabajo muy detallado. Es que estamos preparando en la misma línea lo que usted dice una gran compra para alimentos para cajas de mercadería eso es otra cosa, y esa gran compra si se está realizando a través del convenio marco porque los productos que se están levantado a través del portal porque los productos si lo tienen los proveedores que están en el convenio marco. Sin embargo aquí hay un sentido de urgencia Concejal. (Mala calidad). Y no podemos..... Porque no podríamos estar solicitando lo que me pide la Alcaldesa también no puedo estar solicitando permanentemente compras de quinientas UTM, sin pasar por el Concejo, porque estaríamos incurriendo en una falta que tiene que ver con la fragmentación. Entonces es insisto lo que yo les estaba diciendo aquí hay un sentido de urgencia y el sentido de urgencia es quien nos obliga a la contratación Directa de un proveedor y tengas todos estos productos, para todos estos meses que ya decía la Directora DIDECO que ya estamos hablando de una proyección de tres meses cierto Directora. Sí, tres meses entonces de ollas comunes para atender cincuenta y tres ollas comuna a próximamente lo que decía la Directora y esta urgencia es la que nos obliga hacer esta contratación Directa cuando venga la gran compra de alimentos que estén en el convenio marco ustedes van a tener que aprobar a la adjudicación a través del convenio marco de productos que si están disponibles en el portal. Perdón que me haya tomado la palabra.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Contestada algunas dudas que tenían respecto si podíamos comprar primero, para no pasar la UTM, o sea que yo no sé de repente se cuestiona el hecho de, se cuestionó la reja hubieron duda al respecto y ahora se está sugiriendo. No podemos hacerlo yo creo que este es el camino ahora sí te doy la palabra, está pendiente Jovanka Collao y Concejal Soto.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bueno primero que todo Alcaldesa, yo estoy de acuerdo con usted que la presentación en sí fue muy precaria entonces evidentemente frente a eso hay muchas dudas. Entonces yo veo la tabla y cuando busca la empresa y no la encuentro por lo tanto me voy al Rut y por eso salía el tema del domicilios por la que se planteó el tema de Temuco, pero eso fue la lógica para saber que se había hecho, que empresa corresponde y que insumo porque a mí, me importa de que evidentemente la ollas comunes sean de calidad y qué garantice que los vecinos tengan su ración que corresponde

y que evidentemente le garantice puestos tres meses por lo que entiendo a estas cincuenta y tres ollas comunes que están en la comuna están contabilizadas con este convenio o sea con esta contratación. Entonces ese es el camino que yo tome, porque no tenía mayores antecedentes entonces como no encontré la empresa me fui directamente al Rut y me salía el domicilio en Temuco y ésa era la duda porque yo decía pucha si está tan lejos obviamente el costo debe ser mayor de que esté acá en Santiago, por traslado y todo el tema ahora qué aclararon la situación de que ustedes dicen que es de la comuna vecina Puente Alto, yo lo entiendo mejor. Ahora lo que me interesa efectivamente en ese sentido es saber si se va a garantizar en el fondo el abastecimiento a estas cincuenta y tres ollas comunes por tres meses es así.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Alcaldesa, lo primero que quiero decir es que yo lamento que la Alcaldesa sobre reacciones de esa manera cuando uno hace un planteamiento y presenta argumento no es necesariamente tenemos que estar de acuerdo en todos los puntos pero eso se llama tolerancia, Ahora respecto de lo que dice el abogado. Pedro es sin duda que lo primero, siempre es una licitación y ya se planteó que dadas las circunstancias, la emergencia y las condiciones que hoy día existen. Sin duda estamos a favor de que no se haya hecho una licitación de decir que no se haya esperado noventa días, yo vote a favor de que se haya elegido un trato directo, pero esto se ha presentado muy mal, eh no se ha entregado según mi punto de vista, todos los antecedentes y vuelvo a insistir el camino lógico después que no se hace la licitación es el convenio marco, vuelve a decir los productos están probados de que existen que son de cierta calidad porque el convenio marco así lo exige, convenio marco es un marco normativo que permite que todo lo que tiene en este catálogo ofrezcan cierto tipo de producto y que esos productos estén garantizados al tipo, al peso, la calidad. Por eso yo he insistido en que el segundo camino era el camino marco. Yo lamento que se haya generado esta polémica pero yo me voy a abstener de esta discusión así que mi voto va ser abstención.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Usted siempre se pone en contra de lo que es la olla comunes, así como ustedes ocupan sus argumentos yo ocupare los míos para decirle que sus dudas, usted siempre vota en contra de la gente usted voto, votando en contra de la Municipalidad, de lo que propone de la Municipalidad porque todo le parece mal, usted con esta abstención que no existe porque usted tiene que votar en contra no puede abstenerse (Susurro).

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ponga lo que quiera

(Interrupción)

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: No vota en contra mío, vota en contra de la gente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Respete las opiniones distintas (Interrupción).

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Usted no está en el congreso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Acepte que opinamos distinto Alcaldesa, estoy a favor de las ollas, yo he estado en la olla, estoy a favor del trabajo, estoy a favor del trabajo que está haciendo la Directora y su equipo pero estoy en contra del procedimiento es tan simple como eso, pero usted no lo acepta por eso me voy a abstener porque falta antecedente y vuelvo a insistir que el mejor camino era por convenio marco, gracias Alcaldesa.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Concejal le habla Felipe, pero mire yo entiendo, que pueda estar en contra del procedimiento pero si hubiésemos estado preparado para este procedimiento porque efectivamente una licitación por trescientos millones de pesos, se demora tres meses en preparar, base Administrativas (Susurro). Por eso Concejal adjudicar o llevar una propuesta pública que precisamente es lo que sugiere lo primero que tenemos que hacer pero no estamos en condiciones si los fondos de emergencia no llegaron hace tres meses atrás los fondos llegaron hace poco.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Administrador pero eso está reflejado, yo aprobé a la contratación directa.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: O sea usted va aprobar esta contratación directa, porque son las contrataciones directas para las ollas comunes.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Aprobé el trato directo y estoy en contra del procedimiento (Mala calidad). Quiero hacer una pregunta al Secretario de Planificación, si hay otras compras al mismo proveedor (Mala calidad).

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Roberto se ha explicado, que el convenio marco muchas veces (Mala calidad). Se ha explicado que no todos los producto en convenio marco por ende (Mala calidad). Se ha explicado con cuadrito (Mala calidad). No entiendo cuál es la insistencia (Mala calidad). Por lo tanto haremos compras Directa, eso es todo, muy simple. El Director Jurídico, el Administrativo, el SECPLA, la DIDECO (Mala calidad).

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Me encanta como explica el Administrador Felipe Quintanilla, todo tranquilo

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Por otro lado la Directora de DIDECO, en reiteradas oportunidades y en ocasiones ha tratado de hacer estas mismas comprar en convenio marco, pero hay un quiebre de stock a nivel nacional Directora por favor dígalo, ella ha tratado de comprar sin embargo hay quiebre de stock a nivel nacional, porque los proveedores incluso con la compra que hizo el Gobierno de caja de mercadería quedaron totalmente.....

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ISABEL GALVEZ: Así es Administrador y Concejales, no es tan fácil comprar como lo están planteando de verdad yo les pido que de verdad nos acompañen en el proceso que a ustedes les de seguridad de cómo lo estamos haciendo, de cómo esto le va a llegar fresco a cada persona, a cada agrupación que está trabajando en la comuna porque el tema de la compra que hizo el Gobierno hizo desabastecimiento en varios (Mala calidad). Nosotros incluso recibimos en algún momento algunas críticas respecto a las cajas porque había muchos proveedores que participaron incluso en la licitación de las cajas de Gobierno y eso es así, se manifestó en muchas comunas de la misma manera. Hablo con los Directores de DIDECO de otras comuna también y todos estamos en la misma línea de trabajo en la misma forma por qué hoy como lo dijeron también estamos atacando una necesidad básica que es el hambre, estamos trabajando todos de la mejor manera posible con la comunidad tratando de abastecer las ollas y hoy con esto lo que logramos en este sentido de urgencia y en este sentido de urgencia y en este sentido la próxima semana necesitamos desde el lunes tener abastecido de nuevo nuestras ollas estamos en el fondo estandarizado para que ya no sea sólo..... la donación que nos llegó que la Alcaldesa gestiono, que Mariano gestiono o que alguien gestiono, si no va a tener todo el mismo trato, todos van a tener el mismo alimento, todo van a ver si hay un día

estofado de cerdo y al otro día carbonada, cazuela, lo que sea a todos le va a llegar lo mismo y eso es lo que tiene que importar en este momento creo yo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Directora perdone con mucho respeto (Mala calidad). Mire la semana pasada o ante pasada la concejala Collao debería decirlo ella (Mala calidad). Yo creo que el Concejal Soto se está basando en eso (Mala calidad). Seguramente eso hace que pensemos que se puede volver a la abstención, porque yo también pensé que se podía abstener y el Concejal Soto esta como vario de nosotros deberíamos decirlo todos, desorientados mejor desinformado.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Con respecto a su punto disculpe..... La Concejala Jovanka Collao, la semana pasada tuvo....., porque había un conflicto de interés porque ella tenía que ver en el tema cierto Concejal.... De la contraloría respecto al mismo tema que se está votando la semana pasada (Mala calidad). Ahora la contradicción (Susurro). La contradicción que se produce es que efectivamente aquí si bien es cierto las dos votaciones no son copulativa. Hay una primera votación qué tan aprobando por unanimidad sin embargo hay una segunda votación. Si se puede hacer solo lo señalo. Hay una contradicción Concejal

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Perdón, me podrían explicar porque la abstención de la otra vez fue valida y esta no. No entendí muy bien, no solo esa si no varias veces. Gaete y otros más, no sé porque no me pueden abstener, no entiendo el debate (Susurro).

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Al Secretario Municipal le vamos a dar la palabra en algún momento nos llegó la información de que los Concejales no podían Abstenerse incluso porque la consulta se hizo por la Concejala parece que fue la Soledad Pérez, no sé si te acuerdas.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Lo que pasa que yo fui a una capacitación a Viña y pregunté acerca de las abstenciones y me aclararon en esa capacitación que era fundamentalmente acerca de la ley orgánica que no existía la abstención sino que teníamos que votar a favor o en contra no podíamos quedar como medio camino entonces por qué muchas veces se habían abstenido y era algo que no era legal por eso fue que yo lo plantee porque como nueva era en ese momento no me quedaba claro porque algunos se abstenía cuando había que votar a favor o en contra eso fue.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Eso fue la información suya del congreso en la capacitación y cuando se abstiene una persona porque tiene algún interés me acuerdo que el Concejal Camus tuvo que abstenerse porque tenía conflicto de intereses. Por eso algunas personas pueden obtenerse para no votar ni a favor ni en contra puede hacerlo. Vamos a darle la palabra a Nelson Ordenes. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Mire, a veces nosotros nos descuidamos del sentido las palabras abstenerse es no votar, no es un tercer tipo de voto. Abstenerse (Mala calidad). A mí en sala me dijeron que no me puedo abstener. Entonces el que me ha dicho que no me abstenga, que me diga ahora porque alguien podría abstenerse, porque los derechos se notan más cuando te lo niegan me entiende, con que fundamentos Jurídico yo puedo dejar de hacer mi pega de no votar. Esa es la pregunta. Había uno que Raimundo Camus lo cito más de una vez es porque la oficina de abogado para cual trabajada de alguna forma atendía o prestado servicio. Decía mire estos señores son clientes de la oficina la cual yo empresto servicio por tanto no puedo votar por conflicto de interés y me abstengo. No ejerzo el voto la abstención nos una tercera forma de votar, es no votar. Entonces yo sólo

pido. Que la misma Secretaria Municipal que a mí me ha dicho por qué no me puedo abstener, por qué se ejerció la abstención, porque no hay una duda sí ya dijo que no. Ya tenía fundamento Jurídico. Entonces quiero una explicación.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Vamos a darle la palabra a Nelson en este momento, Nelson en nuestro Ministro de fe, Secretario Municipal. Nelson enciende tu micrófono por favor.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: Desde que yo tengo registros de las sesiones en qué estado que Secretario Municipal, la abstención no estaba registrada como opción solamente apareció en el Concejo anterior, desde que yo estoy. Por lo tanto entendiendo aquellos se debiera entender que el Concejal deberá asumir una posición a favor o en contra. No teniendo cabida..... De abstención.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Puede leer el artículo por favor Nelson, para que el Concejal Soto que anda antojadizo (Susurro). Le di la palabra a Nelson.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: Aquí estamos hablando de puntualizado lo anterior es menester señalar que el artículo setenta y nueve la ley dieciocho noventa y cinco, modificado por el artículo número uno diecisiete letra A de la ley veinte mil siete cuarenta y dos, dispone que al Concejo le corresponderá pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo sesenta y cinco según esta ley los Concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad favorable o adversa respecto de las materias sometidas o su votación. Al menos que ésta la asista algún motivo o causa que los inhabiliten o abstenerse en el consumo en este casos debiendo dejar constancia de tal hecho ósea solamente entendiendo que esta disposición sería aceptada (Mala calidad). Le afecta al Concejal que está votando, lo leído demuestra que existen dos alternativas que es votar a favor o en contra.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Yo creo que nos desviamos de lo esencial ahora me doy cuenta que existen dos reglamento porque voy a buscar y me consta que ha habido varios Concejales que se han votado abstención y no se ha cuestiona, parece que hay más reglamentos, pero yo hice una pregunta al Secretario Comunal de Planificación, si existe alguna orden de compra a este Rut, el último día existe alguna orden de compra con este Rut.

SR. DIRECTOR DE SECPLA: Si, debería aclarárselo la DAF yo no veo las órdenes de compra, solo estoy a cargo de este proceso y solamente quiero consignar para Acta que mi presentación precaria cierto, comenzó diciendo que el convenio marco tiene quiebre de stock, no tiene entrega inmediata y los precios son antiguos, eso también para que quede consignado dentro de la representación.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: No sé si está la Directora de la DAF.

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS CATALINA LASO: Buenas tardes Alcaldesa, Concejales, escuché lo que planteó el Concejal Soto, voy a verlo en el sistema a ver que lo que pasa para darle una respuesta en estos momentos no lo tengo aquí así que tendría que respondérselo el martes si usted gusta para enviárselo a través del Secretario Municipal.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien Catalina, entonces tú le vas a informa al Concejal Soto, si hay compras anteriores para que demos respuesta a sus innumerables

dudas siempre guardamos los puntos de manera no sé. A mí me gustaría que cuando uno dice entregamos el Acta esta fue sesión rápida, pero usted Concejal por más que sueñes con ver algo raro en la Municipalidad de San Bernardo no lo vas a encontrar podemos cometer errores, podemos cometer errores pero no hay ninguna cosa ni burda, ni poco transparente. Yo creo que es increíble cómo podemos alargar un tema en algo tan fundamental si hay compras anteriores o no, no sé qué tanta relevancia tiene para tí aquí en el negocio de nadie está en plena libertad de gente para ser un buen oferente alto y tener la capacidad de vender una y otra vez así como a mí me pasaba también como concejala yo dudaban siempre me acuerdo del señor Artigas. Siempre me acuerdo del por qué, yo sí porqué tanto. Bueno el señor Artigas era el mejor oferente y es de acá. Entonces yo lo pongo como ejemplo porque a mí también me paso lo mismo. Pero usted con los años que lleva como Concejal ya es como mucho que todos los procesos son dudas, entonces de verdad es desgastante, nosotros estamos en otra Concejal, estamos trabajando por la vida de las personas en San Bernardo, no para contestarle a usted, ni para echarle a perder los ánimos con sus permanentes dudas con el personal. Yo no me muevo en el mundo de la turbiedad de las personas por eso es que confío y si llevo tanto años, nunca eh sido enjuiciada por nada y no sal en las pantallas de televisión por fresca o por cualquier cosa turbia es verdaderamente por la claridad que eh tenido para administrar y defender a mis Directores y de todos los procesos y si hay que pedir disculpas se pide disculpa. Pero en nombre de las personas que se equivocaron y aquí no hay equivoco, hay necesidades Concejal así que usted votó en contra y voto en contra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Cada vez me que generaron más duda. Yo voy a votar en contra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Votemos Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Antes de votar señora Orfelina, votamos. Estoy llamando a votación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Voto a favor la Señora Amparo, Jovanka, Ricardo, Javier, Mariela, Leonel, la Señora Pérez y la Señora Orfelina Bustos. Voto en contra el Concejal Soto.

ACUERDO N° 1.343 - 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el voto en contra del Concejal Roberto Soto F.; aprobar adjudicación contratación directa para la compra de Alimentos perecibles y no perecibles para el suministro de Ollas Comunes, a la empresa Comercializadora Alzan Limitada, R.U.T: 76.420.496-4, por un monto de \$333.234.843.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 363, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.”.-

7.- Aprobación autorización contratación directa para la compra de 300.000 envases de plumavit y 9.000 cajas de cartón, según Oficio Interno N° 360, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone: Secretaría Comunal de Planificación

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Seguimos con el otro punto de la tabla que es la aprobación autorización contratación directa por las compras de trecientos mil envases de plumavit y nueve mil cajas de cartón, según oficio interno tres sesenta de fecha veinte cinco de junio del dos mil veinte, de la Secretaria de Planificación Comunal. Aprobamos primero la autorización de contratación Directa.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Estamos en votación Amparo García, Roberto Soto, Ricardo Rencoret, Jovanka Collao, Orfelina Bustos, Soledad Pérez, Leonel Cádiz, Javier Gaete, Mariela Araya y Luis Navarro.

ACUERDO N° 1.350-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa para la compra de 300.000 envases de plumavit y 9.000 cajas de cartón, según Oficio Interno N° 360, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

8.- Aprobación adjudicación contratación directa para la compra de 300.000 envases de plumavit y 9.000 cajas de cartón, a la empresa Importadora y Comercializadora Carvisión Limitada, R.U.T: 76.227.127-3, por un monto de \$30.912.000.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 360, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación..

Expone: Secretaría Comunal de Planificación

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Luego vamos a la adjudicaciones entonces, contratación Directa para la compra de trecientos mil envase de plumavit y nueve mil caja de cartón, a la empresa Importadora y Comercializadora Carvisión Limitada, Rut setenta y seis dos veinte siete ciento veinte siete guión tres, por un monto de treinta millones novecientos doce mil pesos,) IVA incluido, según Oficio Interno trescientos sesenta, de fecha veinticinco de Junio del dos mil veinte, de la Secretaria Comunal de Planificación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Estamos en votación Amparo García, Roberto Soto, Ricardo Rencoret, Jovanka Collao, Orfelina Bustos, Soledad Pérez, Leonel Cádiz, Javier Gaete, Mariela Araya y Luis Navarro.

ACUERDO N° 1.351- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad

Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación directa para la compra de 300.000 envases de plumavit y 9.000 cajas de cartón, a la empresa Importadora y Comercializadora Carvisión Limitada, R.U.T: 76.227.127-3, por un monto de \$30.912.000.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 360, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bueno sin ningún punto que tratar se levanta la sesión.

Siendo las 18:47 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE